



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1025
RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3007-M-19 y la Orden de Pago N° AC03227/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por \$ 12.739,07 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Colocacion de vidrio lateral de Retroexcavadora HIDROMEK HMK 102B";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 23 de Mayo de 2019 por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03227/2019 , a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 07/100 (\$ 12.739,07-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0037-00001450 de la firma Gruas San Blas S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>2263</u> |
| Fecha <u>29.11.2019</u> |


C.P.N. Palghardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN